INFORME DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-DTCA-002-2021

En atención a verificaron técnica, financiera y jurídica de las propuestas presentadas dentro del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-DTCA-002-2021, cuyo objeto es: "Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada de forma permanente en el Parque Nacional Natural Tayrona; hasta agotar presupuesto."

1. De conformidad con lo dispuesto por la Resolución N°0308 del 31 de Julio De 2017, *"Por el cual seconforma el Comité evaluador para los procesos contractuales, se designan sus funciones y se dictan otrasdisposiciones".* El Comité Evaluador está conformado de la siguiente manera:

DAVID ESTEBAN ROJAS	*Abogado Contratista DTCA –responsabledel Presente Proceso de Selección.*
ORLANDO JOSE ÁLVARADO OSORIO	*Contador contratista DTCA*
JEFERSON ROJAS NIETO	*Jefe de Área Protegida PNN de Tayrona*
MARIETH JOHANA CASALLAS USECHE	*Coordinadora grupo interno de trabajo.*
JULIAN ANDRES MONSALVO GUERRERO	*Contratista Profesional de presupuesto dela Dirección Territorial Caribe*

De acuerdo a lo anterior, se verifica que, conforme al acta de cierre, se recibieron (04) propuestas dentro del término:

No	**EMPRESA**	**NIT/C.C.**
1	ADPORT LTDA	830087993-3
2	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI C.T.A	804010775-9
3	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACIÓN	830072874-1
4	VASCO SECURITY GROUP LTDA	900.677.860-8

Seguidamente se procede a verificar los informes realizados por los contratistas, respecto a la verificación y habilitación jurídica, financiera y técnica, así como los factores de ponderación, arrojando el siguiente resumen:

1.1. PRIMER PROPONENTE: ADPORT LTDA - 830087993-3

CAPACIDAD TÉCNICA	HÁBILITA
EXPERIENCIA	HÁBILITA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBILITA
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBILITA
CAPACIDAD TÉCNICA	HÁBILITA
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBILITA

Dado que el proponente resultó habilitado se procederá a evaluar y ponderar la oferta presentada, de conformidad con los Pliegos de Condiciones definitivos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° DTCA-SAMC-002-2021

1.2. SEGUNDO PROPONENTE: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI C.T.A - 804010775-9

CAPACIDAD TÉCNICA	HÁBILITA
EXPERIENCIA	HÁBILITA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBILITA
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBILITA
CAPACIDAD TÉCNICA	HÁBILITA
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBILITA

Dado que el proponente resultó habilitado se procederá a evaluar y ponderar la oferta presentada, de conformidad con los Pliegos de Condiciones definitivos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° DTCA-SAMC-002-2021

1.3. TERCER PROPONENTE: COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACIÓN - 830072874-1

CAPACIDAD TÉCNICA	HÁBILITA
EXPERIENCIA	HÁBILITA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBILITA
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBILITA
CAPACIDAD TÉCNICA	HÁBILITA
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBILITA

Dado que el proponente resultó habilitado se procederá a evaluar y ponderar la oferta presentada, de conformidad con los Pliegos de Condiciones definitivos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° DTCA-SAMC-002-2021

1.4. CUARTO PROPONENTE: VASCO SECURITY GROUP LTDA - 900.677.860-8

CAPACIDAD TÉCNICA	HÁBILITA
EXPERIENCIA	HÁBILITA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBILITA
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBILITA
CAPACIDAD TÉCNICA	HÁBILITA
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBILITA

Dado que el proponente resultó habilitado se procederá a evaluar y ponderar la oferta presentada, de conformidad con los Pliegos de Condiciones definitivos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° DTCA-SAMC-002-2021

2. TABLA N° 1 – PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

FACTORES DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN	**Puntaje**
-Factor Económico	30
-Factor Calidad	60

-Apoyo a la Industria Nacional	10
Total	**100**

3. *FACTORES DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN*

HABILITACION FINANCIERA

		PROPONENTES			
ITEM	**REQUISITO HABILITANTE FINANCIERO**	**ADPORT**	**BOLIVARLTDA**	**SEJARPI**	**VASCO SECURITY**
1.	Registro Único Tributario –RUT	Aportado	Aportado	Aportado	Aportado
2.	Certificado decuenta bancaria	Aportado	Aportado	Aportado	Aportado
3.	Certificado de inscripción, clasificación y calificación enel RegistroÚnico de Proponentes (RUP)	Aportado - Desactualizado	Aportado - Desactualizado	Aportado - Desactualizado	Aportado

CAPACIDAD FINANCIERA

		PROPONENTES											
INDICADOR	**PUNTAJE SOLICITADO**	**ADPORT**			**BOLIVAR LTDA**			**SEEJARPI**			**VASCO SECURITY**		
		%	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**%**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**%**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**%**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Índice de Liquidez	**> ó = 1,5**	11,17	X		19,95	X		2,61	X		4,38	X	
Índice de endeudamiento	**Menor 50%**	0,37	X		0,34	X		0,48	X		0,28	X	
Razón de cobertura de intereses	**> ó = 3,0**	83,33	X		37,3	X		78,24	X		2838,29	X	

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

		PROPONENTES											
INDICADOR	**PUNTAJE SOLICITADO**	**ADPORT**			**BOLIVAR LTDA**			**SEEJARPI**			**VASCO SECURITY**		
		%	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**%**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**%**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**%**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Rentabilidad del Patrimonio	**> ó = 0,06**	0,22	X		0,49	X		0,24	X		0,31	X	
Rentabilidad del Activo	**> ó = 0,04**	0,14	X		0,32	X		0,12	X		0,22	X	

Se concluye que todos los proponentes cumplen con los indicadores financieros esperados y estipulados en el estudio previo.

4.1 . FACTOR ECONÓMICO

El día 6 de agosto de 2021, a las a las 10:00 a.m, fue cerrada la etapa de presentación de oferta para el proceso en referencia, y se procedió por parte del Abogado de la DTCA a realizar la apertura de las ofertas presentadas, tal y como estaba establecido en el cronograma, encontrándose que para el presente proceso se presentaron los siguientes proponentes, con las siguientes ofertas:

Proponente	Valor Unitario antes de IVA	Valor IVA	Valor Total Propuesta
ADPORT LTDA - 830087993-3	70.356.256	1.336.769	**260.484.657**
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI C.T.A - 804010775-9	70.356.256	1.336.769	**260.484.657**
COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACIÓN - 830072874-1	70.356.256	1.336.769	**71.693.023**
VASCO SECURITY GROUP LTDA - 900.677.860-8	255.627.728	4.856.927	**260.484.655**

Se procedió a realizar el cálculo aritmético de cada una de las propuestas presentadas, con el fin de realizar la revisión económica y establecer que las ofertas no sobrepasaran el valor estimado para el contrato, quedando de la siguiente manera:

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Mes antes de IVA	ADPORT LTDA - 830087993-3			COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI C.T.A - 804010775-9			COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACIÓN - 830072874-1			VASCO SECURITY GROUP LTDA - 900.677.860-8		
				Valor Ofertado	Diferencia $	Diferencia %	Valor Ofertado	Diferencia $	Diferencia %	Valor Ofertado	Diferencia $	Diferencia %	Valor Ofertado	Diferencia $	Diferencia %
Servicio de vigilancia 24 horas con arma y equipo de comunicación - Puerta de ingreso de Palangana	Unidad	1	$ 8,794,532	$ 8,794,532	$ -	0%	$ 8,794,532	$ -	0%	$ 8,794,532	$ -	0%	$ 8,794,532	$ -	0%
Servicio de vigilancia 24 horas con arma y equipo de comunicación - Puerta de ingreso de Zaino	Unidad	1	$ 8,794,532	$ 8,794,532	$ -	0%	$ 8,794,532	$ -	0%	$ 8,794,532	$ -	0%	$ 8,794,532	$ -	0%
Servicio de vigilancia 24 horas con arma y equipo de comunicación - Parqueadero - Auditorio - Zona de camping Cañaveral	Unidad	1	$ 8,794,532	$ 8,794,532	$ -	0%	$ 8,794,532	$ -	0%	$ 8,794,532	$ -	0%	$ 8,794,532	$ -	0%
Servicio de vigilancia 24 horas con arma y equipo de comunicación - EcoHabs Cañaveral - Piscinita	Unidad	1	$ 8,794,532	$ 8,794,532	$ -	0%	$ 8,794,532	$ -	0%	$ 8,794,532	$ -	0%	$ 8,794,532	$ -	0%
Servicio de vigilancia 24 horas con arma y equipo de comunicación - Zona administrativa, restaurante Cañaveral, Zona de Spa	Unidad	1	$ 8,794,532	$ 8,794,532	$ -	0%	$ 8,794,532	$ -	0%	$ 8,794,532	$ -	0%	$ 8,794,532	$ -	0%
Servicio de vigilancia 24 horas con arma y equipo de comunicación - Sector	Unidad	1	$ 8,794,532	$ 8,794,532	$ -	0%	$ 8,794,532	$ -	0%	$ 8,794,532	$ -	0%	$ 8,794,532	$ -	0%
Servicio de vigilancia 24 horas con arma y equipo de comunicación - Predios 080-7920 Playa Bahia Concha (infraestructura hotel y cabañas, otros)	Unidad	1	$ 8,794,532	$ 8,794,532	$ -	0%	$ 8,794,532	$ -	0%	$ 8,794,532	$ -	0%	$ 8,794,532	$ -	0%
Servicio de vigilancia 24 horas con arma y equipo de comunicación - Predios 080-10103 BOCONO (Taquilla, infraestructura restaurante, Baños, Otros) - 080-6990 VILLA CONCHA (Infraestructura)	Unidad	1	$ 8,794,532	$ 8,794,532	$ -	0%	$ 8,794,532	$ -	0%	$ 8,794,532	$ -	0%	$ 8,794,532	$ -	0%
Valor Mes			$ 70,356,256	$ 70,356,256			$ 70,356,256			$ 70,356,256			$ 70,356,256		
Tiempo de ejecucion (meses)				$ 3.633333333			$ 3.633333333			$ 3.633333333			$ 3.633333333		
Valor Servicio antes de IVA				$ 255,627,730			$ 255,627,730			$ 255,627,730			$ 255,627,730		
Base de IVA (10%)				$ 25,562,773			$ 25,562,773			$ 25,562,773			$ 25,562,773		
Iva Total (19%)				$ 4,856,927			$ 4,856,927			$ 4,856,927			$ 4,856,927		
Total				**$ 260,484,657**			**$ 260,484,657**			**$ 260,484,657**			**$ 260,484,657**		

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

DESCRIPCIÓN CONDICION TECNICA	ADPORT LTDA - 830087993-3	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI C.T.A - 804010775-9	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACIÓN - 830072874-1	VASCO SECURITY GROUP LTDA - 900.677.860-8
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
PERSONAL REQUERIDO				
El proponente, mediante certificación expedida por el representante legal de la empresa, deberá garantizar para la ejecución del contrato, que cuenta con vigilantes con experiencia certificada en la materia (vigilancia) mínima de un año, bachilleres, con situación militar definida (caso hombres), y que acrediten mínimo un curso del ciclo de capacitación para vigilante	SI	SI	SI	SI
DOCUMENTOS				
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE AUTORICE ENTRE OTRAS LA UTILIZACION DE ARMA DE FUEGO Y MEDIO TECNOLOGICO De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Decreto 356 del 11 de febrero de 1994, Resolución No. 2852 del 8 de agosto de 2006, emanado del Ministerio de Defensa Nacional, y la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, se debe anexar copia del acto administrativo mediante el cual se le otorga al proponente licencia de funcionamiento vigente, para prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada que autorice entre otras la utilización de armas de fuego y medio tecnológico	SI	SI	SI	SI
LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC´S) El proponente deberá presentar la licencia de operación, vigente, expedida por el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TIC´s), mediante la cual se otorga permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas. o certificación o copia de los contratos de prestación de servicios de telefonía móvil celular, avantel, firmado con el proveedor de los servicios de comunicación	SI	SI	SI	SI
AUTORIZACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO O AUTORIDAD COMPETENTE PARA TRABAJAR HORAS EXTRAS. El proponente debe presentar fotocopia del acto administrativo por medio del cual el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (hoy el Ministerio del Trabajo) se le autoriza para laborar horas extras, la cual se debe encontrar vigente para el momento del cierre del proceso licitatorio	SI	SI	SI	SI
CERTIFICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DONDE NO REGISTRE MULTAS, NI SANCIONES IMPUESTAS POR ESA SUPERINTENDENCIA A LA EMPRESA El proponente deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste no haber sido sancionado en los términos del numeral 3 del artículo 162 de la Resolución 2852 de 2006;para efectos de comprobar lo anterior deberá anexar la certificación con fecha de expedición no superior a noventa (90) días hábiles contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre del presente proceso, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	SI	SI	SI	SI
RESOLUCIÓN DE USO DE UNIFORMES EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 356 de 1994 y el Decreto 1979 del 17 de septiembre de 2001, por medio de la cual se expide el Manual de Uniformes y equipos para el personal de los servicios de vigilancia y seguridad privada, el proponente anexará copia de la resolución por la cual, la Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada le autoriza el uso de uniformes y distintivos.	SI	SI	SI	SI
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL El monto asegurado debe ser mínimo en cuantía equivalente a CUATROCIENTOS (400) SMMLV, y encontrarse vigente a la fecha de cierre del presente proceso. Igualmente, el proponente deberá adjuntar el recibo de caja de pago de la prima expedido directamente por la compañía aseguradora	SI	SI	SI	SI
CERTIFICACION DE AFILIACIÓN A LA RED DE APOYO Y SOLIDARIDAD CIUDADANA DE LA POLICIA 1. El proponente que este afiliado a la red de apoyo deberá adjuntar a su propuesta, la última constancia que tenga donde certifique que la firma proponente hace parte de la Red de Apoyo de la Policía Metropolitana de Santa Marta. y presentar una certificación suscrita por parte del Representante Legal con el compromiso de mantener la vinculación a la mencionada Red de Apoyo. 2. El proponente que no esté afiliado a la red de apoyo de la Policía Nacional Metropolitana de Santa Marta, deberá adjuntar a su propuesta la carta de solicitud de la afiliación y tan pronto esa entidad se pronuncie, remitir copia de la respuesta a la entidad contratante."	SI	SI	SI	SI
LICENCIA PARA LA TENENCIA O PARA EL PORTE DE ARMAS El oferente deberá presentar en su propuesta el Certificación vigente, expedida por el Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, del Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia, con el listado de armas único autorizado para efectos de tramites de revalidación, compras y cesiones de armas para personas jurídicas ante la superintendencia de vigilancia y seguridad	SI	SI	SI	SI
SALVOCONDUCTOS DE LAS ARMAS UTILIZADAS POR LOS VIGILANTES El proponente deberá adjuntar a la propuesta fotocopia legible de los salvoconductos para porte y tenencia del armamento de dotación, por parte del personal de vigilancia asignado, vigentes durante la ejecución del contrato y 4 meses más	SI	SI	SI	SI

Nota: En el proceso de revisión y evaluación técnica de las propuestas se evidencio la falta de los siguientes documentos a los proponentes que se relacionan:

- ✓ ADPORT LTDA - 830087993-3; CERTIFICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DONDE NO REGISTRE MULTAS, NI SANCIONES IMPUESTAS POR ESA SUPERINTENDENCIA A LA EMPRESA.

Para este ítem se cuentan los 90 días retroactivos desde el cierre del proceso (6 de agosto) con el fin de establecer la fecha límite de expedición del certificado, el cual es el día 25 de marzo; en este sentido se observa que la fecha de expedición del certificado en referencia es el día 19 de marzo de 2021, fecha que esta por fuera de los tiempos límites.

- ✓ COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACIÓN - 830072874-1 - PERSONAL REQUERIDO

No se evidencio en la documentación aportada la certificación expedida por el representante legal de la empresa, donde haga constar que garantizará para la ejecución del contrato, que cuenta con vigilantes con experiencia certificada en la materia (vigilancia) mínima de un año, bachilleres, con situación militar definida (caso hombres), y que acrediten mínimo un curso del ciclo de capacitación para vigilante.

En atención a lo anterior, se solicitó a través del SECOP II a los proponentes referenciados arriba, la subsanación de estos ítems.

En atención a lo anterior y dentro de los tiempos establecidos los proponentes presentaron los documentos subsanando el requerimiento.



La seguridad es de todos · Mindefensa

CERTIFICACIÓN

SuperVigilancia
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Radicado No. 2021009303
21/05/2021

Expediente: 1474/2021/CER
Asunto: Certificación Multas y Sanciones Radicado 2021010396 del 18/05/2021
Unidad Organizativa: Grupo de Atención al Usuario

Señores
ADPORT LTDA
E-mail. info@adport.com.co

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en esta Entidad, se encontró que la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **ADPORT LTDA.**, identificada con Nit. 830087993-3, no registra multas ni sanciones impuestas por parte de esta Superintendencia.

La presente certificación tiene una vigencia de noventa (90) días hábiles a partir de la fecha de expedición.

eral

Firmado digitalmente: CHRISTIAN HERAZO MIRANDA
SECRETARIO GENERAL SUPERINTENDENCIA CODIGO 121 GRADO 22
Dependencia: OTROS - 2 ANOS - TOKEN FISICO
Fecha firma: 20/05/2021 14:30:36 GMT-05:00



Seguridad Bolivar
Vigilancia privada

ISO 28000 · ISO 9001 · ISO 45001
SS-CER651121 SC-CER652327 ST-CER652351

Bogotá, D.C., 06 de Agosto de 2021

Señores
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección Administrativa y Financiera
Ciudad

REFERENCIA: PERSONAL REQUERIDO - SAMC-DTCA-001-2021

Respetados señores:

El suscrito, WILLIAM RESTREPO ESPINOSA, Representante Legal de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMÓN BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACIÓN, manifiesto bajo gravedad de juramento que mi representada cuenta con vigilantes con experiencia certificada en materia de vigilancia mínima de un año, son bachilleres, con situación militar definida (caso de los hombres), y acreditan como mínimo un curso del ciclo de capacitación para vigilante, es por ello que en caso de ser adjudicatario mi representada para dar inicio y ejecución de la misma, presentará al supervisor del contrato: Diploma de bachiller, Diploma del curso de vigilante, Copia de la libreta militar (caso hombres), copia del documento de Identidad, certificación de experiencia laboral mínimo de un año en vigilancia.

Así mismo al inicio de la ejecución del contrato el certificado médico de aptitud psicológica para la tenencia y el porte de arma de fuego de cada una de las personas que operan armamento, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 503 del 2008.

Atentamente,

Razón Social: COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMÓN BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACIÓN
Nit : 830.072.874-1
Nombre del Representante Legal: WILLIAM RESTREPO ESPINOSA
C. C. No. 13.465.086 de Cúcuta
Dirección: Calle 62 No 21-20
Correo Electrónico: licitaciones@seguridadbolivar.com
Teléfonos 7032433 celular: 3214561102
Ciudad: Bogotá, D.C.

FIRMA:
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: William Restrepo Espinosa

Vigilado Supervigilancia Resolución No. 20174100079937

Vigilado Supervigilancia Resolución No. 20174100079937

VERIFICACION EXPERIENCIA

PROPONENTE	CUMPLE	FOLIO
ADPORT LTDA - 830087993-3	SI	Ver RUP
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI C.T.A - 804010775-9	SI	Ver RUP
COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACIÓN - 830072874-1	SI	Ver RUP
VASCO SECURITY GROUP LTDA - 900.677.860-8	SI	Ver RUP

En consecuencia, se procede a presentar la habilitación de las propuestas de la siguiente manera:

PROPONENTE	Propuesta Económica	Propuesta Técnica	Experiencia
ADPORT LTDA - 830087993-3	Habilitada	Habilitada	Habilitada
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI C.T.A -	Habilitada	Habilitada	Habilitada

804010775-9			
COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACIÓN - 830072874-1	Habilitada	Habilitada	Habilitada
VASCO SECURITY GROUP LTDA - 900.677.860-8	Habilitada	Habilitada	Habilitada

FACTORES DE PONDERACION ECONOMICA, DE CALIDAD Y DE PROMOCION A LA INDUSTRIA NACIONAL.

FACTOR ECONOMICO: Parques Nacionales Naturales de Colombia asignara un máximo TREINTA (30) puntos con base en la revisión del valor de la propuesta económica contenida en la Plataforma SECOP II por el proponente.

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación

De 00 a 32	Media Armónica
De 33 a 65	Media Geométrica con Valor Oficial
De 66 a 99	Media Aritmética Baja

Los valores de la TRM (Tasa de cambio representativa del mercado) serán tomados de la Superintendencia Financiera de Colombia y publicada en el sitio web tanto del Banco de La República de Colombia como de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Fecha de Publicación del informe de Evaluación: 19 de agosto del 2021
TRM del día hábil anterior a la fecha de publicación del informe de evaluación (18 de agosto): $3,868.41



UNIDAD	Representación de la divisa según la norma ISO 4217	Texto simple
VIGENCIADESDE	Fecha de inicio de la vigencia de la tasa representativa del...	Fecha y hora
VIGENCIAHASTA	Fecha de finalización de la vigencia de la tasa representati...	Fecha y hora

Vista previa de la tabla — Explorar los datos | Crear visualización

VALOR	UNIDAD	VIGENCIADESDE	VIGENCIAHASTA
$3.861,33	COP	19/08/2021	19/08/2021
$3.868,41	COP	18/08/2021	18/08/2021
$3.830,25	COP	14/08/2021	17/08/2021
$3.887,07	COP	13/08/2021	13/08/2021
$3.950,43	COP	12/08/2021	12/08/2021
$3.979,80	COP	11/08/2021	11/08/2021
$3.988,27	COP	10/08/2021	10/08/2021
$3.949,33	COP	07/08/2021	09/08/2021

Primeros dos decimales de la TRM: 41
Metodología: Media Geométrica con Valor Oficial

Media Geométrica con Valor Oficial.

FÓRMULA	$Geom = \sqrt[a+n]{[(X_{PO}^{a}) \cdot X_1 \cdot X_2 \cdot X_3 \cdot X_4 \cdot \ldots X_n]}$		
	Donde:		
	Geom	=	Media Geométrica
	X_n	=	Valor de cada propuesta habilitada
	n	=	Número de propuestas habilitadas
	a	=	Número de veces que se incluye el valor oficial
	X_{PO}	=	Valor OFICIAL, calculado por PNNC

Para determinar el número de veces que debe incluirse el Valor Oficial (Para la evaluación de la Sumatoria del COSTO TOTAL

IVA INCLUÍDO el Valor Oficial corresponderá a la Sumatoria del COSTO TOTAL IVA INCLUÍDO Oficiales establecidos para el grupo en evaluación en el Presupuesto Oficial; para esto, se establece la siguiente relación:

Número de ofertas habilitadas (n)	Número de veces que se incluye el valor oficial (a)
1 – 5	1
6 – 10	2
11 – 15	3
16 – 20	4
21 – 25	5

Y así sucesivamente, por cada cinco Ofertas habilitadas se incluirá una vez el Valor Oficial del presente Proceso de Contratación.

PROPONENTE / FACTOR ECONOMICO	Valor Oficial PNN	Valor de cada propuesta habilitada	No propuestas Habilitadas	Número de veces que se incluye el valor oficial	Geométrica con Valor Oficial.	Puntaje Obtenidos Factor Economico
ADPORT LTDA - 830087993-3	$ 260,484,657	$ 260,484,657	4	1	$ 260,484,657	**30.00**
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI C.T.A - 804010775-9	$ 260,484,657	$ 260,484,657	4	1	$ 260,484,657	**30.00**
COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACIÓN - 830072874-1	$ 260,484,657	$ 260,484,657	4	1	$ 260,484,657	**30.00**
VASCO SECURITY GROUP LTDA - 900.677.860-8	$ 260,484,657	$ 260,484,657	4	1	$ 260,484,657	**30.00**

FACTOR CALIDAD:

Parques Nacionales Naturales de Colombia a partir de los siguientes criterios debe asignar máximo SESENTA (60) puntos:

FACTOR CALIDAD/PUNTOS	ADPORT LTDA - 830087993-3	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI C.T.A - 804010775-9	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACIÓN - 830072874-1	VASCO SECURITY GROUP LTDA - 900.677.860-8
Capacidad Operativa y de Reacción (15 puntos)	**15**	**15**	**15**	**15**
Afiliación a la Red antiexplosivos e incendios de la Fiscalía General de la Nación	7.5	7.5	7.5	7.5
Afiliación al frente de seguridad empresarial DIJIN de la Policía Nacional	7.5	7.5	7.5	7.5
Estudio de Seguridad (15 Puntos)	**15**	**15**	**15**	**15**
El proponente que ofrezca presentar durante la ejecución del contrato un estudio de seguridad para la protección y salvaguarda de los recursos físicos, instalaciones y recursos humano del Parque Nacional Natural Tayrona en los Sectores de Bahía Concha, Palangana, Zaino, Cañaveral y Arrecifes	15	15	15	15
Capacitaciones del personal de vigilancia en atención a emergencias, servicio al cliente, primeros auxilios y riesgo público (15 Puntos)	**15**	**15**	**15**	**15**
6 o mas	15	15	15	15
4 a 5				
3 a 4				
Acreditación del personal en vigilancia con el curso de vigilancia en entidades oficiales (15 Puntos)	**15**	**15**	**15**	**15**
Si el proponente acredita (24 vigilantes en turnos de 8 horas diarias o 16 vigilantes en turnos de 12 horas diarias) cuentan con el curso de especialización en el programa de capacitación para vigilante en ENTIDADES OFICIALES.	15	15	15	15
Si el proponente acredita, que 12 vigilantes propuestos en turnos de 8 horas diarias o 8 vigilantes propuestos en turnos de 12 horas diarias, cuentan el curso de especialización en el programa de capacitación para vigilante en ENTIDADES OFICIALES.				
Si el proponente acredita, que 6 vigilantes propuestos en turnos de 8 horas diarias o 4 vigilantes propuestos en turnos de 12 horas diarias, cuentan el curso de especialización en el programa de capacitación para vigilante en ENTIDADES OFICIALES.				
TOTAL	**60**	**60**	**60**	**60**

FACTOR PROMOCION A LA INDUSTRIA NACIONAL.

a.) Las Ofertas de bienes y servicios nacionales recibirán un puntaje de diez (10) puntos

b.) Las Ofertas de bienes y servicios extranjeros que incorporen bienes o servicios nacionales recibirán un puntaje de cinco (5) puntos

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ADPORT LTDA - 830087993-3		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI C.T.A - 804010775-9	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACIÓN - 830072874-1	VASCO SECURITY GROUP LTDA - 900.677.860-8
Las Ofertas de bienes y servicios nacionales	0	El proponente efectuo el ofrecimiento pero el documento no esta suscrito, tal y como esta esta establecido en los Pliegos	10	10	10

Nota: de acuerdo al artículo 5to de la ley 1882-2018 la ausencia de requisitos en la presentación de documentos que otorguen puntaje no son susceptibles de ser subsanados.

Luego de efectuada la evaluación de los factores de ponderación económica, de calidad y de promoción a la industria nacional, de los proponentes habilitados para este proceso, se presentan los resultados consolidados.

FACTORES DE PONDERACION	ADPORT LTDA - 830087993-3	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI C.T.A - 804010775-9	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACIÓN - 830072874-1	VASCO SECURITY GROUP LTDA - 900.677.860-8
ECONOMICA	30.00	30.00	30.00	30.00
CALIDAD	60	60	60	60
PROMOCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	0	10	10	10
TOTAL	**90.00**	**100.00**	**100.00**	**100.00**

Como se puede evidenciar en los factores de ponderación los proponentes COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI C.T.A - 804010775-9; COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACIÓN - 830072874-1 y VASCO SECURITY GROUP LTDA - 900.677.860-8, obtuvieron una puntuación de 100, presentándose un empate.

4. CONCLUSIONES A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACION Y PONDERACIÓN DEFACTORES:

Que en atención a lo anterior el comité evaluador procede ponderar las ofertas, de la siguiente manera:

FACTORES DE PONDERACION	ADPORT LTDA - 830087993-3	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI C.T.A - 804010775-9	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACIÓN - 830072874-1	VASCO SECURITY GROUP LTDA - 900.677.860-8
ECONOMICA	30.00	30.00	30.00	30.00
CALIDAD	60	60	60	60
PROMOCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	0	10	10	10
TOTAL	**90.00**	**100.00**	**100.00**	**100.00**

Finalmente, teniendo en cuenta la evaluación jurídica, financiera y técnica y la ponderación de la propuesta habilitada, se encontró que las empresas COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI C.T.A - 804010775-9; COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACIÓN - 830072874-1 y VASCO SECURITY GROUP LTDA - 900.677.860-8, obtuvieron una puntuación de 100, presentándose un empate. en la puntuación total, por lo tanto, una vez agotado los términos establecidos en el numeral 3.8. del documento, ANEXO 2- DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL PROCESO, denominado, DESEMPATE, se procederá De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, y el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, en el evento en que analizadas y calificadas las propuestas se llegare a presentar un empate en la puntuación total, dicha igualdad se definirá en el siguiente orden, aplicado de manera estricta así:

CRITERIO DE DESEMPATE

- Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
- Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente
- Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
- Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
- Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
- Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
- Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
- Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales
- Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales
- Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPyMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
- Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES

- Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas se corre traslado a los oferentes interesados del plazo el cual la entidad estima así; dará hasta las 15:00 horas, del día 23 de agosto del 2021, plazo a los interesados para allegar la información correspondiente a lo dispuesto por el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, a fin de conforme a la disposición normativa proceder a evaluar los criterios de desempate.

Hacen parte integral de este documento, los conceptos técnicos, financieros y jurídicos suscritos por los evaluadores del proceso.

No siendo más el objeto de la presente se da por terminada una vez leída y aprobada en todas sus partes por los que en ella intervinieron.

Dado en Santa Marta a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2021, COMITÉ EVALUADOR DTCA.

DAVID ESTEBAN ROJAS
Abogado Contratista DTCA – Responsable del Presente Procesode Selección.

MARIETH JOHANA CASALLASUSECHE
Coordinadora grupo interno detrabajo.

ORLANDO JOSE ALVARADO OSORIO
Firmado digitalmente por ORLANDO JOSE ALVARADO OSORIO
Fecha: 2021.08.19 09:20:54 -05'00'

JEFERSON ROJAS NIETO
Jefe de Área Protegida PNN Tayrona

ORLANDO JOSE ÁLVARADO OSORIO
Contador contratista DTCA

JULIAN ANDRES MONSALVO GUERRERO
Firmado digitalmente por JULIAN ANDRES MONSALVO GUERRERO
Fecha: 2021.08.19 09:40:20 -05'00'

JULIAN ANDRES MONSALVOGUERRERO
Contratista Profesional de presupuestode la Dirección Territorial Caribe